

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 19 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial, Antonia M.^a García-Morato Moreno-Manzanaro.—68.189.

ARC AGENCIA REPARTO COURIER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 182/06, Ejecución 81/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Margarita García Pons contra ARC Agencia Reparto Courier, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 31 de octubre 2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 613,61 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.—68.203.

ARCAL GRUPO NORTE, S. A. (Sociedad absorbente)

AGYCA ASTURIAS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas generales de las indicadas sociedades han aprobado con fecha 18 de noviembre de 2008 la fusión de «Arcal Grupo Norte, S.A.» y «Agyca Asturias, S. A.», adquiriendo la primera por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la segunda. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado en fecha 10 de noviembre de 2008, depositado en los Registros Mercantiles de Valladolid y de Asturias. Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid y Oviedo, 18 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Castellanos Alonso.—68.727. 2.^a 3-12-2008

AREA DE L'HOSPITALET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 498/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de D. Jorge José Cedeño Velez contra Area de l'Hospitalet, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21 de noviembre de 2008, por el que se declara a Area de l'Hospitalet, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 14.882,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de noviembre de 2008.—68.318.

ASEQ VIDA Y ACCIDENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cambio del domicilio social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la entidad, celebrada el 20-11-2008, acordó modificar su domicilio social, que en adelante se ubicará en Barcelona, calle Mare de Déu de Núria, 41-43, bajos.

Barcelona, 21 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Feliciano Clemente Fuertes.—68.085.

ATLÁNTICA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S. A.

Declaración de insolvencia

D. Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca.

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 29/08, seguido a instancia de María Antonio Bernal Rodríguez, se ha dictado auto de fecha 17 de noviembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada «Atlántica de Limpieza y Mantenimiento, S.A.», en situación de insolvencia por importe de 151,15 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 17 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—68.223.

BAERCHI, S. A.

Propuesta de compra de acciones propias

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 17 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 64.909,31 euros, en la cifra de 4.748 euros, es decir, hasta la cifra de 60.161,31 euros, mediante la compra de acciones propias para su posterior amortización, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Número de acciones que interesa comprar: 79 acciones.

El precio a satisfacer por acción: 4.900 euros.

El plazo para la presentación de las ofertas de venta por parte de los accionistas interesados será de un mes desde la publicación en el BORM y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia de los anuncios del presente acuerdo.

El domicilio social será el lugar donde los socios presentarán las ofertas de venta, indicando el número de acciones de las que son titulares y las que quieren vender.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Administrador Solidario, don Javier Sáez Rojas.—68.084.

BECE INST., SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 169/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de David Enrique Salazar Laza, contra la empresa «Bece Inst., Sociedad Limitada» se ha dictado auto de fecha 23 de octubre de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 2.177,66 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial Miguel Ángel Esteras Pérez.—68.250.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, se convoca a la Asamblea General de la Caja, para celebrar sesión ordinaria, el día 19 de diciembre de 2008, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, sito en la plaza Parque San Julián, número 20, de Cuenca, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas y treinta minutos en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General y determinación de quórum.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, de las Líneas Generales de Actuación de la Caja para el ejercicio 2009.

Cuarto.—Presentación y aprobación, si procede, del Plan y Presupuesto de la Obra Benéfico Social de la Caja para el ejercicio 2009.

Quinto.—Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de valores mobiliarios.

Sexto.—Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad referido al primer semestre de 2008.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión y designación, en su caso, de interventores al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad, a partir de la publicación de la presente convocatoria, quedarán depositados, en la Sede Social y en los centros previstos en el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General, a disposición de los Consejeros Generales, que podrán obtener copia de los mismos, las Líneas Generales de Actuación de la Caja para el ejercicio 2009, el Plan y Presupuesto de la Obra Benéfico Social para el ejercicio 2009 y el correspondiente informe de la Comisión de Control sobre dicho Presupuesto, la propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de valores mobiliarios, así como el informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad referido al primer semestre de 2008.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha procedido a la remisión individual y conjuntamente con la comunicación de la convocatoria a los Consejeros Generales de las propuestas del Consejo de Administración relativas a los puntos 3, 4 y 5.

Cuenca, 27 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Pedro Hernández Moltó.—69.938.

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Se pone en conocimiento de los interesados la próxima amortización de las siguientes emisiones de Obligaciones Subordinadas emitidas por Caja de Ahorros de Murcia.

Obligaciones Subordinadas emitidas según escritura pública de fecha 10 de junio de 1993.

Código ISIN ES0214600068.

El total de la emisión es de 6.010.200 euros.